Comisión de Hacienda Carpeta Nº 2699 de 2017	Versión Taquigráfica N° 1518 de 2018

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Modificación de su composición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de abril de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Bettiana Díaz.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Asti, Sonia Cayetano, Gonzalo Civila, Gustavo Da Rosa, Benjamín Irazábal, Omar Lafluf, Gustavo Penadés, Iván Posada, Conrado Rodríguez, y Alejandro Sánchez.
INVITADOS:	Por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios: doctor Gonzalo Deleón Lagurara, Presidente; arquitecto Walter Corbo, Secretario; e ingeniero Oscar Castro, Tesorero.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz). Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado.

“Dirección General Impositiva, comunicado relativo a la normativa vigente respecto al acceso a las funciones de encargado. (A la Carpeta 13/2018)

(Distribuido por correo electrónico el 12/4/2018)”.

——La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir a la delegación que viene en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, integrada por el doctor Gonzalo Deleón Lagurara, en calidad de presidente; por el arquitecto Walter Corbo, secretario, y por el ingeniero Óscar Castro, tesorero.

El tema que los convoca es la modificación de la composición de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. La organización se puso en contacto con miembros de esta Comisión y, por lo tanto, habilitamos la comparecencia en este ámbito.

SEÑOR DELEÓN LAGURARA (Gonzalo). Nuestra comparecencia de hoy se debe a que en la oportunidad en que también estuvimos en este ámbito, en el mes de octubre o de noviembre, se planteó que era necesario fijar la posición del Directorio en cuanto a las modificaciones del Fondo de Solidaridad. En ese momento establecimos la necesidad de que se disociara la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Fondo de Solidaridad con respecto a la recaudación y propusimos eliminar la indivisibilidad de los pagos y certificados de estar al día del Fondo de Solidaridad y de la Caja, así como el doble criterio de recaudación que hoy existe entre quienes tienen declaración jurada de ejercicio y declaración jurada de no ejercicio: unos lo pagan en la Caja y otros en el Fondo de Solidaridad.

Este pedido de tener en cuenta esta solicitud radica en dos conceptos que queremos explicar: por un lado, el tiempo transcurrido desde la creación del Fondo de Solidaridad y, por otro, las consecuencias adversas de emitir el certificado por parte de la Caja.

Con relación al tiempo transcurrido desde la creación del Fondo de Solidaridad, se entiende que la cobranza al inicio estuviera ligada a la Caja por carecer de infraestructura, pero a veintitrés años desde su creación creemos que el Fondo de Solidaridad debería hacerse cargo de todos los profesionales, independientemente de que tengan o no declaración de no ejercicio, así como de la emisión del certificado de estar al día, ya que con deudas al Fondo de Solidaridad la Caja no los emite pese a que el profesional, en realidad, lo esté. Este es un punto que creemos muy importante.

En cuanto a la emisión del certificado por parte de la Caja, consideramos lo siguiente. Si el profesional tiene deuda con el Fondo de Solidaridad, allí debe concurrir para regularizar su situación; la Caja no puede emitir el certificado.

Si el afiliado inicia la gestión de jubilación, aun cuando esté en condiciones de acceder al beneficio, no se le puede otorgar hasta tanto el Fondo de Solidaridad comunique que no existe deuda anterior. El trámite se demora por razones ajenas a la Caja, impactando en forma negativa en la percepción sobre la imagen de la institución. Aún más, se han aprobado jubilaciones de profesionales que en el momento de la solicitud estaban al día, pero días después, en el momento de liquidar el beneficio, figuraban con deuda. Esta situación implica no liquidar el beneficio que fue aprobado por la Caja a pesar de verificarse el cumplimiento de todas las condiciones exigidas. Está a estudio una solución que propone valorar la situación al momento de la solicitud, sin importar posteriores modificaciones de dicha situación.

Asimismo, se encuentran demorados expedientes de aplicación de Convenio Internacional de Seguridad Social exclusivamente porque el profesional figura como deudor del Fondo de Solidaridad y la Caja no puede pagar la cuota parte que correspondería por esta deuda aparente. Para exonerar dicha deuda, el Fondo exige documentación que a los afiliados que están radicados en el exterior les resulta difícil de tramitar. Casos similares se han producido con afiliados por incapacidad.

Por otra parte, la separación del padrón, a octubre de cada año, genera confusión en los profesionales que cambian su declaración de ejercicio a no ejercicio y que, en consecuencia, cambian la figura de quien les cobra el Fondo de Solidaridad, esto es, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o Fondo de Solidaridad. Esto genera efectos negativos en la percepción sobre la imagen de la Caja, sumado a la percepción de encarecimiento del aporte por el cobro en conjunto, por lo que sería conveniente evaluar la separación definitiva del cobro de esta contribución.

Similares conclusiones se pueden extraer en cuanto a la emisión del certificado de estar al día por parte de la Caja y por ambos conceptos, aportes y Fondo.

Además, creemos que a aquellos que no están al día con el Fondo se les debe permitir dar curso a la solicitud de jubilación y que está bien que no se les permita el goce de los haberes hasta estar al día con el Fondo de Solidaridad; esto en caso de la jubilación simple o por acumulación y necesita una solución legislativa. Habría que habilitar que la deuda con el Fondo de Solidaridad sea retenida de la jubilación.

En suma, planteamos la separación de la recaudación del Fondo de Solidaridad y de la Caja, y de la emisión de certificados de estar al día, y que se pueda iniciar el trámite de jubilación con deuda al Fondo de Solidaridad.

Esta es nuestra percepción de los aspectos principales de la relación entre el Fondo de Solidaridad y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Caja de Profesionales, que también planteamos en este ámbito cuando concurrimos el año pasado. Para nosotros este es un tema central y medular que hace a la gestión y a la imagen de la Caja en cuanto a la operativa de emitir certificados de estar al día y de servir prestaciones.

En aquel momento se nos propuso la posibilidad de remitir a la Comisión un anteproyecto que contemplara estos puntos; hicimos lo propio y mandamos un anteproyecto aprobado por el Directorio a efectos de que la Comisión lo considerara.

El 21 de diciembre de 2017 se nos comunicaron las resoluciones que estaba tomando la Comisión, que no había tomado en cuenta o tal vez no visualizó la importancia de lo que debería ser la separación del cobro y la percepción que tenemos nosotros de la separación indivisa del cobro y el Fondo de Solidaridad. El mismo día planteamos en una carta una discrepancia: que deberíamos insistir en que la Caja no debe recaudar la cuota parte del Fondo de Solidaridad sino que lo debe hacer este, y en dividir los certificados de estar al día.

Por eso pedimos venir nuevamente a reforzar la posición que ya expusimos el año pasado, a los efectos de tomar en cuenta la posición del Directorio de la Caja e independizar los aportes.

SEÑOR CORBO (Walter). Lo expresado por el presidente fue discutido en sesión de Directorio y refleja la unanimidad de lo que sentimos. Tan es así que voy a repasar algunas palabras que, a partir de nuestra comparecencia anterior, elevamos en esa propuesta de proyecto para hacerlo independiente al Fondo de Solidaridad.

Reafirmamos que estamos convencidos de que el Fondo de Solidaridad se puede hacer cargo no solo de los no ejercicios, sino también de los que están en ejercicio y de que tanto esa cobranza, como la emisión de certificados, debería ser de parte del Fondo. Por eso cuando recibimos la consulta puntual sobre parte del articulado al salir de la Comisión Honoraria, el Directorio vuelve a insistir en que es la posición de todos y en que entiende que es el momento de que la Caja salga de ese sistema que, en definitiva, no favorece a nuestra institución.

Además, estamos convencidos de que el Fondo de Solidaridad se puede hacer cargo. Simplemente, queremos reafirmar los conceptos del presidente que fueron emitidos el año pasado: hoy, en el mes de abril, seguimos pensando lo mismo.

SEÑOR POSADA (Iván). La delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de alguna manera ha hecho una rémora de los planteos anteriores; los tenemos presentes.

Ciertamente, compartimos la preocupación. El tema fue planteado en la reciente reunión que tuvimos con la Directiva del Fondo de Solidaridad. La visión del Fondo está expresada y más que decirlo nosotros, me parece que sería importante que se acerque a la delegación que nos visita la copia de la versión taquigráfica de la sesión anterior, donde hubo expresiones sobre este tema.

No es un tema de fácil solución, por lo que expresa la Directiva del Fondo de Solidaridad en esa comparecencia.

Nuestra intención, la de toda la Comisión no estoy hablando en nombre propio sino de aspectos que hemos conversado entre todos , es avanzar en este tema. Por ahora es poco más lo que tenemos para expresar, habida cuenta de que está presente este reclamo, esta perspectiva y el anteproyecto que se nos hizo llegar en su momento, refrendado de alguna manera por la participación que hizo la Caja Notarial en la sesión pasada.

SEÑOR DELEÓN LAGURARA (Gonzalo). Queremos agradecer que hayan tenido en cuenta la solicitud de comparecencia. Esta no es como dijo el señor diputado Posada una situación de fácil solución pero, dada la buena voluntad que hemos encontrado, queremos reafirmar la decisión y la convicción de que es el camino que deberíamos transitar, más allá de que se demore y de las dificultades que puedan existir a los efectos de transparentar las recaudaciones.

Una sola cosa quiero agregar: tanta es la necesidad de dar salud al sistema en cuanto a la independencia de las recaudaciones, que con el conflicto que se dio en la Caja tuvimos problemas para recaudar también el

Fondo y hacer los aportes necesarios, porque como la Caja no recaudaba no podía transferir fondos que no había recaudado.

En la actualidad, tenemos un conflicto que está en vías de resolución, pero tuvimos problemas con la recaudación y eso también impactó al Fondo por este sistema de recaudación doble.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado). Esta Comisión y sus integrantes van a seguir trabajando en lo que tiene que ver con el Fondo de Solidaridad; así se ha venido haciendo a lo largo del año pasado, con una cantidad de reformas. Obviamente, este tema que plantea la Caja preocupa porque, sobre todo, quita recursos humanos para poder realizar otras tareas y, en definitiva, es una tarea para el Fondo de Solidaridad.

También aprobamos algunas normas por las cuales establecimos cuál debería ser el tope del costo de administración del Fondo de Solidaridad en un cronograma que fue aprobado el año pasado, así que también debemos tener en cuenta lo que ya aprobamos.

Vamos a seguir trabajando para buscar soluciones y, en definitiva, tarde o temprano, poder llegar a lo que pide la Caja, que si bien me parece que es racional, hay que ver si en estos momentos resulta posible.

SEÑORA PRESIDENTA. La Comisión de Hacienda agradece la presencia de la delegación. Le hemos hecho llegar la versión taquigráfica de la comparecencia del Fondo de Solidaridad por el mismo tema; de todas maneras, estos son documentos públicos a los cuales pueden tener acceso a través de la web del Parlamento.

(Se retira de Sala la delegación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

——La Presidencia propone dejar sin efecto la sesión del próximo miércoles 25 de abril.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se levanta la reunión.